

ORDENANZA Nº: 149

AÑO: 2015

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA:*

Artículo 1º: Apruébese la adenda al “Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Las Varillas y COMPLEJO DEPORTIVO FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO, tendiente al otorgamiento del uso gratuito de dos fracciones de terreno ubicadas sobre el predio del ex ferrocarril Mitre.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 18/11/2015

Victoria P. Gotta

SECRETARIA HCD

Alfonso Gassino

VICEPRESIDENTE HCD

PROMULGADO POR DECRETO Nº

DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA 149/2015:

Que con fecha 16 de Noviembre se celebró una adenda al contrato de comodato de fecha 12.02.2014 con la finalidad de otorgar un segundo espacio dentro del ex predio del Ferrocarril Mitre el que será destinado por la institución deportiva para la utilización y armado de la cancha de Hockey sobre césped.

Victoria P. Gotta

SECRETARIA HCD

Alfonso Gassino

VICEPRESIDENTE HCD